



8 de octubre del 2008

## **AVALAN LEGISLADORES MEDIDAS POR RIESGOS EN CONSUMO DE REFRESCOS**

- *La Cofepris informó que trabaja en el proyecto de una norma oficial e impulsa una campaña nacional contra el sobrepeso y obesidad*

El Congreso local consideró oportunas las medidas de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), a fin de prevenir a la población de los riesgos que produce el abuso del consumo de bebidas no alcohólicas pre envasadas o refrescos en el país y que es una de las principales causas del incremento de enfermedades como la obesidad o diabetes.

Recientemente, la LX Legislatura de Oaxaca determinó sumarse al acuerdo legislativo de los congresos de Jalisco, Nayarit, Hidalgo y San Luis Potosí, por el que se solicita al titular del Ejecutivo federal, instruya a la Secretaría de Salud, intervenga en este tema.

En un documento enviado a la Cámara de Diputados local, la Cofepris informa que trabaja en el proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-218-SSA-2002. Productos y servicios. Bebidas saborizadas no alcohólicas, sus congelados y productos concentrados para prepararlas. Especificaciones y disposiciones sanitarias”.

Se proponen disposiciones y especificaciones necesarias que permiten ejercer un control sobre los riesgos asociados a este tipo de productos, tales como los límites para la aplicación de aditivos, leyendas de advertencia sobre el consumo de bebidas adicionadas con cafeína y el límite permitido de esta sustancia.

Por otra parte, da cuenta de las acciones que se han implementado al respecto como es la campaña nacional contra el sobrepeso y la obesidad donde se informa a la población sobre la importancia de llevar una dieta equilibrada.

Además, la institución destaca que la Norma Oficial Mexicana NOM-051-SCFI-1994 contempla la inclusión de la información nutrimental en las etiquetas, los nutrimentos que son obligatorios y voluntarios a declarar, la expresión que debe tener el contenido energético del producto en kilocalorías y los datos del porcentaje diario recomendado en vitaminas y minerales.

Las bebidas saborizadas, efervescentes y sin alcohol que han sido el producto más exitoso en la historia del comercio mundial conocidas como refrescos, gaseosas o sodas contienen ingredientes que pueden ser nocivos a la salud, tales como el ácido fosfórico cuya combinación con azúcar refinada y fructuosa dificultan la absorción de hierro, combinación que puede causar anemia, mayor facilidad para contraer infecciones y osteoporosis, además de sobrepeso, obesidad y diabetes.